



Pa Acta.

En la Villa de Yecla á veinte y nueve de Agosto de mil ochocientos vein-
 te y ocho, reunido el Ayuntamiento compuesto de los S.ºs. q.º abajo sus cri-
 tis y mejor servicio de ambas M.ªs. de una conformidad Dixo: Que
 una triste experiencia le ha echo conocer y tiene persuadidos á to-
 dos los Interesados en el bien de este Pueblo, q.º la causa de los atrasos
 q.º experimenta la Covarrasa de N.º Señores en todos sus ramos, y los
 apremios, extorsiones y aun ruinas q.º de aquí han dimanado á los
 Concejales de los años anteriores, y al Pueblo mismo, con atraso y
 detrimento de tan importante N.º Servicio, es la desproporcion enor-
 me q.º hay entre la riqueza y pobridad de estos Vecinos comiden-
 da por todos respetos, con el acotam.º de Contribucion q.º se ajustó
 con la Intendencia de N.º Señoras de esta Provincia en el año
 mil ochocientos quince: En efecto, aun á el tiempo y cuando
 se celebró dicho arreglo, quedó perjudicado el Pueblo, por la preci-
 sion q.º habia de caer, á la fama de riqueza y opulencia q.º
 gozaba esta Poblacion, mas por su anterior estado de prosperidad,
 q.º por el q.º entonces tenia; pero despues acá, se han incrementado
 tanto las causas de la decadencia, que sin exageracion alguna,
 han echo retrogradar á el Pueblo á la clase de pobre; y exi-
 gen imperiosam.º la reduccion de su encabezamiento, así
 en el ramo de Contribuciones ordinarias, como en el cupo de
 Sal, á un tercio menos por la parte mas baja; pero
 cuyo combencim.º, no hay prueba tan eficaz, como la q.º
 produce la rebicion ó examen de todos los elementos q.

